



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Académica
Oficina de Docencia

CIRCULAR - 001

PARA : VICERRECTORIA ACADÉMICA y DECANATURAS
DE : OFICINA DE DOCENCIA
FECHA : ABRIL 17 DE 2023
ASUNTO : DOCUMENTACION Y FECHAS PARA *RECLASIFICACION* DE DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL, PARA EL **TERCER PERIODO ACADEMICO DE 2023, EN LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSTGRADO**

Con el propósito de realizar oportunamente las *RECLASIFICACIONES* de los docentes de VINCULACIÓN ESPECIAL, para el **TERCER PERIODO ACADEMICO del 2023, en los Programas de PREGRADO y POSTGRADO**, es necesario que los docentes que requieran reclasificación informen a los proyectos curriculares, quienes enviarán un único listado a las Decanaturas y esta, a su vez, remitirán el consolidado **a más tardar el 17 de MAYO DE 2023**. La información para establecer la reclasificación se llevará a cabo con la información de las hojas de vida contenida en el sistema de información académica y acorde a la normatividad existente.

Para lo anterior, es necesario que los docentes que se postulen para reclasificación carguen todos los soportes requeridos para cada caso en la URL <https://funcionarios.portaloas.udistrital.edu.co/urano/> en la pestaña "Docente", pulsar "hoja de vida" en el menú.

Por favor, tener en cuenta los siguientes aspectos:

CAMBIO DE CATEGORIA

CATEGORIA	REQUISITOS
ASISTENTE	Título de Pregrado; Título de Especialización, Maestría o Doctorado en el área del saber en la cual se desempeña; dos (2) años de experiencia docente universitaria en tiempo completo o sus equivalencias según el artículo 31 del Acuerdo 011 de 2002.
ASOCIADO	Título de Pregrado; Título de Maestría o Doctorado en el área del saber en la cual se desempeña, (6) años de experiencia docente universitaria de tiempo completo o sus equivalentes según el artículo 31 del Acuerdo 011 de 2002; por lo menos una publicación (libros o artículos en revistas indexadas u obras artísticas reconocidas), en el área de su saber o disciplina académica en la que se desempeñe.
TITULAR	Título de Pregrado; Título de Maestría o Doctorado en el área del saber en la cual se desempeña, (10) años de experiencia docente



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Académica
Oficina de Docencia

	universitaria de tiempo completo o sus equivalentes según el artículo 31 del Acuerdo 011 de 2002; Por lo menos una publicación (libros o artículos en revistas indexadas u obras artísticas reconocidas), en el área de su saber o disciplina académica en la que se desempeñe.
--	---

PRECISIONES

*Si los Títulos son obtenidos en el exterior, deben presentar la Resolución definitiva de convalidación, de conformidad con la Resolución 445 de julio 14 de 2010 de Rectoría y el Decreto 5012 de 2009 del MEN y la Resolución 10687 del MEN de octubre de 2019.

*Las certificaciones de experiencia docente, deben especificar dedicación y fechas de inicio y finalización. Tiempo Completo, Medio Tiempo y Horas Cátedra, indicar la intensidad horaria semanal, estas, deben estar firmadas por el Jefe de la División de Recursos Humanos.

*Las certificaciones de experiencia laboral deben especificar fecha de inicio y terminación.

*En caso de reportar publicaciones, se debe evidenciar la autoría, ISSN o ISBN, número y volumen y año; según el caso, de lo contrario, anexar la portada, tabla de contenido y lo demás que considere necesario.

***FACULTAD DE ARTES**

*Para el caso de los docentes de la Facultad de Artes – ASAB, deberán cumplir los requisitos establecidos en la Resolución 318 de 2006, en donde se tendrá en cuenta:

PROCEDIMIENTO:

*Las decanaturas enviarán hasta el 17 de MAYO de 2023, como fecha máxima el consolidado de docentes a reclasificar al e-mail de la Oficina de Docencia; no se recibirán solicitudes extemporáneas.

*La Oficina de Docencia recomienda que, por intermedio de las Decanaturas y las Coordinaciones, se les informe a los docentes oportunamente las fechas establecidas.

*Cualquier otro documento distinto a los mencionados para el ascenso en cada categoría, es innecesario.

Cordialmente,


HAROLD CASTAÑEDA-PEÑA
Director Oficina de Docencia